

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S.A.

En la ciudad de Machala, a las once horas del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas del edificio Reiproacero, ubicadas en Km. 1 vía La Primavera, se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía: 1) La señora Albita del Carmen Espinoza Rodríguez, como propietaria de sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete (64.667) acciones; 2) Las herederas de ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO, debidamente representados por su madre Sra. ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad N° 1713284931, declaran ser propietarias de doce mil novecientos treinta y tres (12.933) acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y de conformidad con lo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Lucía Esperanza Robles Gualán, Comisario de la sociedad, respecto del Estado de Situación Financiera, del estado de Resultados Integral y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;
3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca de la elección de Comisario Principal de la compañía y fijarle su remuneración; y,
5. Conocer y resolver acerca del destino de la utilidad neta del ejercicio 2018;

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General Ordinaria, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, la Sra. Espinosa Rodríguez Albita del Carmen, mientras que actúa como Secretario, por la misma unanimidad, la Sra. Romero Espinosa María Belén, quien en el

acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados en esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivar en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Ordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General Ordinaria procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del Estado de Situación Financiera y del estado de Resultados Integral, frente a lo cual toma la palabra la Sra. Espinosa Rodríguez Albita del Carmen, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que en el acto es distribuida a todos los accionistas presentes en la sesión.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asuntos de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

La accionista Sra. Romero Espinosa María Belén eleva una moción tendiente a que esta Junta apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General Ordinaria luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General Ordinaria pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la Sra. Lucía Esperanza Robles Gualán, Comisario de la sociedad, respecto del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, el mismo que indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Continúa indicando el Comisario que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2018.

Dicho informe es repartido a todos los presentes en la sesión, para su estudio y revisión.

Estudiado por los presentes el informe del Comisario, la señora Albita del Carmen Espinosa Rodríguez, por sus propios derechos, eleva una moción tendiente a que esta Junta General Ordinaria resuelva aprobar dicho informe, la misma que puesta en conocimiento de los presentes sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General Ordinaria luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, resuelve aprobar dicho informe.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta pasa a conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una utilidad operativa de US\$ 159,557.92, a la que se le debe descontar el porcentaje destinado a favor de los trabajadores y ex trabajadores de la empresa, el porcentaje destinado a la reserva legal, en caso de que ésta no haya alcanzado los montos máximos previstos en la Ley y el Estatuto Social y el Impuesto a la Renta.

Dicho lo anterior y revisado el balance y demás cuentas por todos los accionistas de la empresa, la Sra. Romero Espinosa María Belén, por sus propios derechos, propone aprobar dichos documentos, moción que es aceptada por los presentes, debiendo pasar de inmediato debatir sobre la misma con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen.

Por tanto, esta Sala, luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de todos sus miembros resuelve aprobar los Estados Financieros y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2018.

En este punto, la Junta General Ordinaria desea dejar constancia que los balances y demás cuentas de la Compañía, así como también los informes de la Gerente General y del Comisario, revisados en la presente sesión, fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos indicados en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección del Comisario Principal de la Compañía y fijarle su remuneración, frente a lo cual toma la palabra la accionista Albita del Carmen Espinosa Rodríguez con la finalidad de proponer a la Sra. Lucía Esperanza Robles Gualán como Comisario Principal de la Compañía por el plazo de un año, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el Artículo 275 de la Ley de Compañías.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y

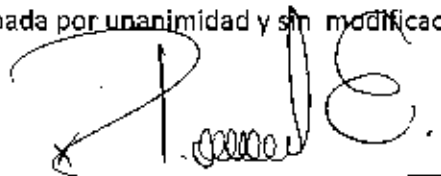
las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General Ordinaria resuelve luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, designar a la Sra. Lucía Esperanza Robles Gualán como Comisario Principal de la Compañía por el plazo de un año. La remuneración que dicho funcionario percibirá por el desempeño de su cargo será resuelto, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Como último punto la señora Albita del Carmen Espinosa Rodríguez indica que luego de las deducciones sobre la utilidad operativa, existe una utilidad repartible entre los accionistas en proporción a sus acciones que asciende a la suma de US\$ 74,276.31. Al respecto, aconseja que el mismo sea acumulado.

La accionista Albita Espinosa Rodríguez mociona que esta Junta General Ordinaria resuelva aprobar el destino de las utilidades en los términos consignados anteriormente.

Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra moción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General Ordinaria luego de las deliberaciones de rigor y de forma unánime resuelve destinar las utilidades de accionistas en la forma dispuesta en el párrafo que antecede.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación siendo las catorce horas.



MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA

Presidente



ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ

Gerente General-Accionista-Representante de las Herederas
Romero Romero Antonio Victoriano